RESOLUCIÓN UOC N° 54/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "B & L GROUP S.A." RUC 80058867 - 3 EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 40/2014 "ADQUISICION DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA – JEM" EXP. N° 334.969/2014, P.A.C INSTITUCIONAL N° 282.746. ----------

Asunción, 28 de Noviembre de 2014.

VISTO:

El llamado realizado por Contratación Directa N° 40/2014 "Adquisición de sistema de seguridad y vigilancia - JEM" efectuado por la Unidad Operativa de Contratación de la Institución y,

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 18 de Noviembre del 2014, se procedió a la apertura de los sobres presentados para el llamado bajo la modalidad de Contratación Directa, Exp. N°**334.969/2014**, ID N° **282.746**, "Adquisición de sistema de seguridad y vigilancia - JEM", los oferentes presentados fueron los siguientes: **"B & L GROUP S.A.", LG ELECTRICIDAD." y "MUNDO BIT INFORMATICA."**

Que, el Comité de Evaluación, en un todo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, Decreto N° 21909/2003, por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Art. N° 61 "Método de Evaluación", recomienda adjudicar a la empresa **"B & L GROUP S.A." RUC 80058867 - 3**, reuniendo todos los requisitos exigidos en el presente llamado, conforme Acta de Evaluación de Oferta N° 39/2014;

POR TANTO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1°: **ADJUDICAR** a la empresa **"B & L GROUP S.A." RUC 80058867 - 3** "Adquisición de sistema de seguridad y vigilancia - JEM", Exp. N° 334.969, P.A.C Institucional N° 282.746, Llamado a Contratación Directa N° 40/2014, el **Lote N° 1** por un monto equivalente **Gs. 28.808.400 (Guaraníes Veintiocho millones Ochocientos Ocho Mil Cuatrocientos)** y el **Lote N° 2** por un monto equivalente Gs. **1.081.000 (Guaraníes Un Millón Ochenta y Un Mil)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren

Artículo2°: **IMPUTAR** dicha erogación al **Rubro 530 "ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL", Objeto de Gasto 538 Herramientas, aparatos e instrumentos en general** del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, conforme a Ley N°5.142/2014 "Que Aprueba el Presupuesto General de La Nación para el Ejercicio Fiscal Año 2014".

Artículo 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ABG. ADRIÁN SALAS CORONEL
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados